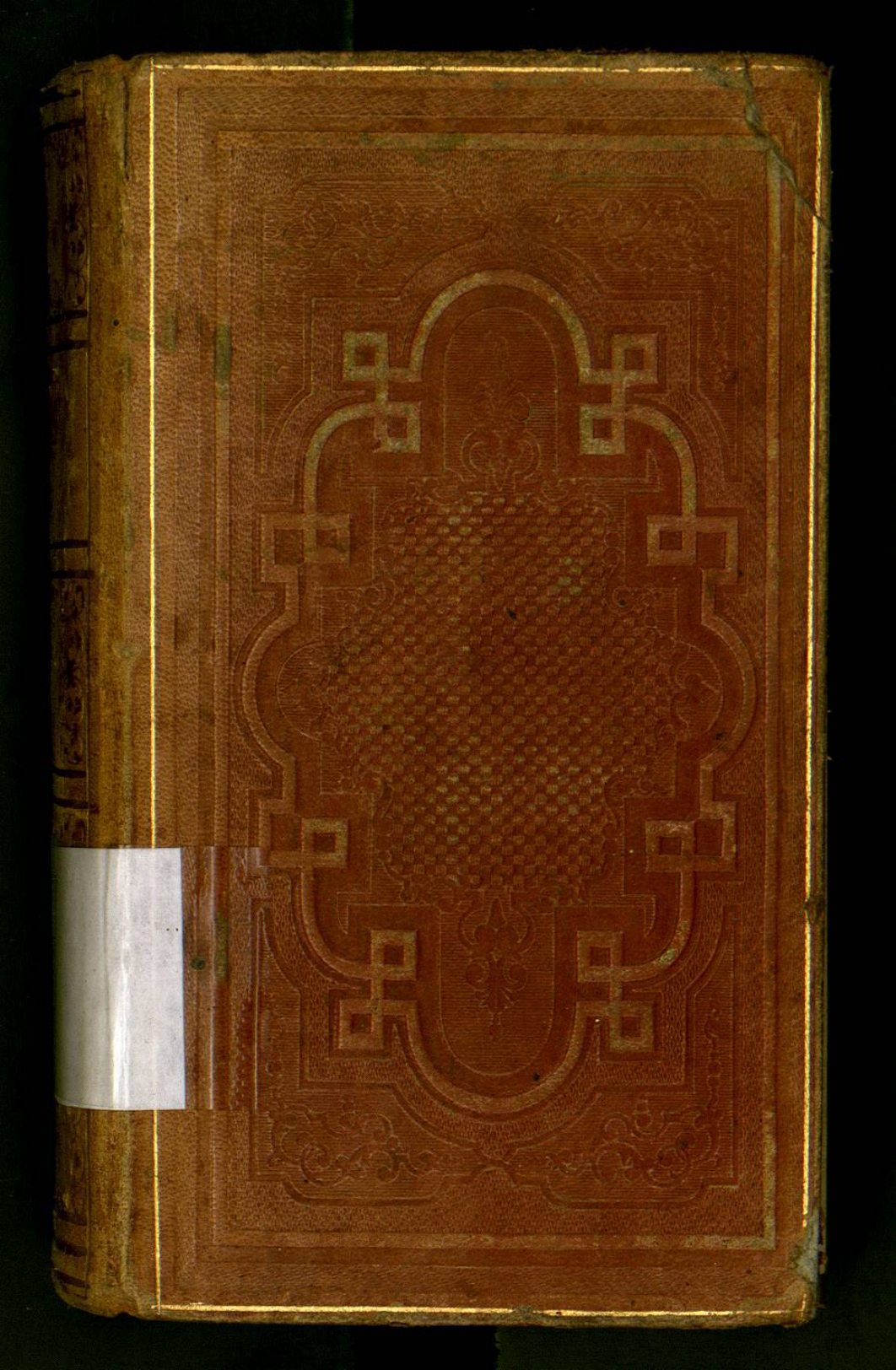

LARRAGA

THEOLOGIA

BX1758
L3
c.1

1080073712

10800 73712

PRONTUARIO

DE

LA TEOLOGÍA MORAL.

SAINT-CLOUD. — IMPRENTA DE LA VIUDA DE BELIN.

PRONTUARIO

DE

LA TEOLOGÍA MORAL

DEL

P. FR. FRANCISCO LARRAGA,

REFORMADO, CORREGIDO É ILUSTRADO

CON VARIAS CONSTITUCIONES DE BENEDICTO XIV,
EN ESPECIAL DEL SOLICITANTE IN CONFESSIONE, DEL AYUNO, ETC.
POR EL CONVENTO DE SANTIAGO DEL ÓRDEN DE PREDICADORES,

POR

D. FRANCISCO SANTOS Y GROSIN,
PRESBÍTERO Y PROFESOR DE TEOLOGÍA.

NUEVA EDICION,

REVISTA Y CORREGIDA CON MUCHO ESMERO.

PARÍS,
LIBRERÍA DE GARNIER HERMANOS,
SUCESORES DE D. V. SALVÁ,
Calle de Saints-Pères, nº 6.
MÉJICO : J. M. ANDRADE, PORTAL DE AGUSTINOS, Nº 3.

1854.

BX1758
L3

ADVERTENCIA PRELIMINAR

SOBRE ESTA ÚLTIMA CORRECCION.

Para que mejor y mas prontamente llegues á conocer, benévolo Lector, el fin que me ha movido á emprender una obra tan ardua y dificultosa como es esta, y la mucha utilidad que puede resultar de ella al público, te debo advertir primeramente : que aunque es cierto que el Prontuario Moral que dió á luz el P. M. Fr. Francisco Larraga fué el primero que en nuestra España se publicó, ilustrado en el año de 1759, con las Bulas del sabio Pontífice Sumo Benedicto XIV, y el primero que asimismo se corrigió del Sistema Probabilístico en el tratado de la Conciencia, despues que el célebre P. Fr. Daniel Cóncina publicó en Roma año de 1749 su Teología Cristiana, haciendo con ella una vigorosa y justa guerra al Probabilismo, es preciso y forzoso confesar, que no salió enteramente corregido, añadido, ni ilustrado en todos sus tratados y materias, aun en aquellas en que el Mtro. Larraga establecia proposiciones bastantemente laxas, y sin apoyo ni fundamento sólido de razon verdaderamente teológica, y seguia opiniones poco seguras en la práctica, por conclusiones legítimas, y meros consectarios del Probabi-

lismo. Lo cual se hace palpable con leer solamente su obra, y se puede colegir del prólogo que hizo á dicha correccion el P. M. Fr. Antonio Sainz, Catedrático de Santo Tomás en la Universidad de Alcalá, que fué quien le corrigió é ilustró en nombre del mencionado convento de Santiago; quien en efecto no llevó al último y debido fin las referidas correcciones y adiciones, ya porque halló muchos obstáculos que no pudo vencer, y se lo impidieron, y ya porque en realidad no pudo por entonces ilustrarle con otros Breves Pontificios que se han expedido despues, como son los de Clemente XIII y Pio VI (de feliz memoria) en órden al Probabilismo, y al ayuno y privilegios de los soldados del Rey de España, ni aun con la explicacion de otras Bulas del citado Benedicto XIV pertenecientes á la moral, que entonces no tuvo presentes el referido Adicionador.

Por lo que es necesario confesar tambien, que aun despues de esta primera reforma, é ilustracion del Prontuario Moral, este necesitaba todavía de otra mucho mayor, y tan universal, que hasta el P. M. Ferrer tuvo por mas fácil y acertado componer su Suma Moral, que corregir el Prontuario, como lo refieren (1) las memorias de su vida por estas palabras: *Emprendió asimismo hacer algunas notas al Prontuario de nuestro Larraga; pero halló tanto que corregir, que aprovechando el dicho de cierto poeta, dijo con donaire:* Como no lo quiteis todo, quedará una gran porquería. *Decia bien* (prosigue el P. Mas, Adicionador de Ferrer); *pues aun despues de enmendada por su doctísimo Colegio, tenemos para imprimir ciento veinte y una Notas importantes.*

¶ Lo cierto es tambien, que la Suma Moral del Padre Larraga la prohibió á sus Religiosos del Orden de Predicadores el Reverendísimo P. General Boxador.

(1) Tom. 1 al principio de la Suma Moral, reimpresa en Valencia.

A vista pues de estos tan sinceros como verdaderos testimonios que dan de la necesidad de la correccion de nuestro Prontuario unos Padres tan doctos, y del mismo Instituto que el Maestro Larraga, y en atencion á que es constante, que muchos de sus tratados carecian de aquellas luces que la Teología Moral ha adquirido en estos últimos tiempos con las Declaraciones de los Papas, y de las Sagradas Congregaciones; y que casi todos, á excepcion de los que reformó el docto P. Sainz, estaban confusos y desordenados, ya por la importuna y superflua division de ellos, ya por no intitular sus parágrafos, y ya en fin por interpolar y mezclar las doctrinas y preguntas de unos en otros, originándose de aquí mayor tardanza y oscuridad en la memoria é inteligencia de los principiantes Moralistas. En atencion asimismo de que tambien es cierto, que no deja el referido Prontuario de andar en las manos de todos los jóvenes, aprovechándose estos de su brevedad y claridad de su doctrina para exponerse al exámen de Ordenandos y Confesores; y esto aun despues que con tanto acierto y utilidad se han publicado ilustradas en nuestros dias la referida Suma del P. M. Ferrer, el Director Moral del P. Echarri, y la Flor del Moral del P. M. Cliquet.

Finalmente, en atencion á que los mismos jóvenes Eclesiásticos son acreedores á que se les quiten las ocasiones de beber las doctrinas peligrosas menos probables, y á que en lugar de ellas se les instruya con las mas sólidas, las mas verosímiles, las mas fundadas, y en caso de duda, las mas seguras; pues la experiencia nos acredita, que así como nos son muy perniciosas las preocupaciones y errores de que nos imbuimos en la mocedad, porque con dificultad nos desnu-

damos de ello despues : *Dediscit animus sero, quod didicit diù* (1) : así tambien, y por la misma razon nos conviene acostumbrarnos desde el principio á la mas sana y verdadera doctrina moral ; porque, como advirtió (2) oportunamente el Ilmo. y V. Sr. Ayala, Obispo de Avila : *Por cuanto la experiencia ha enseñado, que la mayor parte de los Confesores y Párrocos nuevos no solo estudian por los Prontuarios, sino que su doctrina es la que practican, ya sea la tal doctrina del Autor, ó ya de otros que refiere como probable el mismo Autor : Por tanto, conviene que en los Prontuarios no se enseñe sino lo que se deba de facto practicar.*

En consideracion, pues, de todos estos poderosos motivos, me determiné lo primero, á purgarle de todas las opiniones poco probables y menos seguras, de que abundaba, y aun de muchos números enteros, por ser superfluo. Lo 2° á ilustrarle con varias notas y declaraciones de los Sumos Pontífices y de las Sagradas Congregaciones de Ritos y del Concilio, que le faltaban en muchas materias, especialmente en las de los Sacramentos, de los Preceptos del Decálogo, del Ayuno, y de la Bula de la Cruzada, arreglando tambien la explicacion de esta á la Latina. Lo 3° á añadirle muchas doctrinas, y aun tratados y parágrafos enteros acerca de los *Actos humanos*, de las *Virtudes Teologales*, de los *Preceptos de nuestra Madre la Iglesia*, etc. por faltarle y ser muy conducentes y necesarios para la instruccion de un Moralista. Lo 4° á rebajar la prolija multiplicacion de tratados, reuniendo y colocando en su propio lugar muchos de ellos que estaban dispersos, y fuera del órden y unidad que debian tener. Lo 5° á reducir á cada § las preguntas y resoluciones

(1) Poeta tragicus *in Troade.*
(2) Vide Suma de Ferrer, tract. 4, cap. 3, num. 235.

que le pertenecen, entresacándolas de donde las ponia el Autor; para que guardando mejor órden, método y conexion entre sí, las puedan percibir y retener con mas facilidad los Estudiantes, para cuyo fin se han puesto tambien á todos los parágrafos, títulos, ó resúmen de su contenido. Finalmente, me resolví á citar y poner literalmente en sus respectivos lugares muchas proposiciones condenadas, que omitia el Autor, y que dan mucha luz para entender tanto la doctrina opuesta que allí se establece, como la que en ellas se reprueba. Pero en todo cuanto se ha añadido y notado, he procurado acomodarme al lenguaje y estilo del Autor, para que la obra no saliese disforme : tambien he procurado ceñirme á su brevedad y concision en las preguntas y respuestas, porque esta forma parece es la mas acomodada para los principiantes, segun lo da á entender el uso y la aceptacion que siempre ha merecido para con los mas, ó todos.

Este ha sido todo el designio de esta obra, cuya ejecucion no me persuado que haya sido cabal en todo, porque no ignora el discreto la gran dificultad que hay en fundir (permítaseme esta expresion) casi de nuevo, y hacer como propia la obra ajena, ni menos la haya en imitar ó acomodarse al estilo y modo de hablar de otro. Tampoco me persuado que no habrán quedado algunas faltas mas y defectos que corregir, ó que se haya añadido todo lo que se debia ; antes bien supongo lo contrario, y lo dejo al dictámen de hombres doctos, instruidos y prudentes, para que estos los conozcan mejor, y los enmienden : á quienes tambien pido que me lo disimulen, y corrijan los yerros que yo mismo puedo como hombre haber cometido ; en la inteligencia, que mas serán efectos de mi ignorancia que de mi voluntad, la que siempre ha sido y será abrazar la verdad en cualquier ocasion y tiempo

que la descubra; por lo que advierto por último, que si alguna vez la he llegado á abrazar, y la sostengo en mis adiciones y notas, es con el favor y con el apoyo de las razones y autoridades de los Autores que sigo de la mejor nota, especialmente San Agustin y Santo Tomás, que son dos grandes lumbreras de la Iglesia en la Moral cristiana. *Vale.*

AL PRUDENTE LECTOR.

El deseo y sincera voluntad de que este Prontuario Moral (que andaba en manos de todos) fuese mas útil á los jóvenes Estudiantes y principiantes Moralistas, me excitaron y movieron á mejorarlo y añadirlo en la forma que se publicó en Madrid su primera Edicion año de mil setecientos y ochenta. Pero como aquella Edicion fué demasiado apresurada, y no meditada de espacio, resultó quedar en ella varios defectos y lunares, algunas equivocaciones y yerros, especialmente de imprenta, contradiccion de doctrinas alguna vez, y oscuridad en varios puntos, inconexion de diferentes doctrinas que estaban en el antiguo, y se omitieron sin coordinar del todo: como tambien se dejaron sin añadir algunas cosas bien necesarias de saberse por cualquier Moralista principiante. En atencion á todo esto, y que en medio de estos insinuados defectos, y otros que fácilmente pudieron advertir los doctos, fué bien admitida en España aquella Edicion: ahora de nuevo estimulado del mismo objeto y fin, he procurado retocarlo, y añadirle todo lo que he juzgado útil y necesario de corregirse, y añadirle en muchos puntos doctrinas muy oportunas é importantes, aclarar muchos puntos, mejorar varias definiciones, dándolas con mas exactitud y claridad; poniendo al último un Resúmen mas extenso y copioso de ellas pertenecientes al Moral; con lo que se da mas inteligencia á varios puntos, que se tocan ligeramente en el Prontuario, y se hace mas útil á los principiantes Moralistas y Examinandos. Finalmente ha parecido conveniente poner tambien al último un Documento sobre Contrabandos, necesario á cualquier Confesor y Párroco, como tan importante á la seguridad de las conciencias, y tranquilidad del Reino y Monarquía Española. Tambien se añade un nuevo Edicto de la Fe.

Este ha sido mi estudio y diligencias literarias: si con ellas no consigo los fines ya enunciados, admite mi buen deseo y sincera voluntad de tu mayor aprovechamiento. *Vale.*